



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN PABLO

OFICINA ALCALDIA

02 FEB. 2022

Decreto Tramitado
I. Municipalidad de San Pablo



DECRETO ALCALDICIO N° 202.

MATERIA: INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR LOS HECHOS CONSISTENTE EN COLISION DE VEHICULO TIPO JEEP MARCA MAHINDRA PPU JKZD-14.-

SAN PABLO, 02 FEBRERO de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en: el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 3.- Las disposiciones y facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 4.- Ley N° 19.378, artículo 4° del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Ordinario N° 12 de fecha 21 de enero de 2022 de parte del Sr. Daniel Alzugaray Angulo, Director (s) Cesfam de la comuna de San Pablo, que informa situaciones que ameritan ser investigadas.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 773, de fecha 29 de junio del 2021, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, Don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU; el Acta de Sesión Constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 28 de junio del 2021;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 340 de fecha 01 de marzo de 2018 que nombra Secretario Municipal a Don Hardy Marcelo Barría Quezada.-

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de realizar una Investigación Sumaria, para determinar las responsabilidades funcionarias, derivadas del accidente de tránsito en donde se vio involucrado el vehículo municipal tipo jeep, marca Mahindra, PPU JKZD-14, según los hechos ocurridos el día 19 de enero del presente año.

DECRETO:

- 1.- **INTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA**, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieran afectar a los funcionarios del Departamento de Salud, que hayan tenido participación en los hechos denunciados por el Director (s) del Cesfam de la



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN PABLO

OFICINA ALCALDIA

02 FEB. 2022

Decreto Tramitado
1. Municipalidad de San Pablo



comuna de San Pablo, a través de Ordinario 12 de fecha 21 de enero del año en curso.

2.- **DESÍGNASE**, como investigador al funcionario perteneciente al Centro de Salud Familiar de la comuna, don ALVARO VIELMA MIRANDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. CÚMPLASE, Y ARCHIVASE



HARRY BARRIA CUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DON CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE,

MRG/mrg
DISTRIBUCION

- Indicada
- Alcaldía
- Oficina De Partes
- Transparencia

